

Lecturas filosóficas
(La lucha por los derechos humanos y el Estado de Derecho)

***LAS COLONIAS FRANCESAS A LA HORA DE LA DECLARACIÓN
DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y EL CIUDADANO: LOS
NEGROS Y LOS MULATOS A LA HORA DE LA VERDAD***

Las contradicciones constituyen el hierro duro, el núcleo fundamental del análisis histórico. Ello impide –y paraliza– la simplificación legendaria de buenos y malos.

En efecto, el 29 de marzo de 1790, nueve meses después de la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, el Papa Pío VI –gobernando la Iglesia católica de 1775 a 1799– condenó, ante el Consistorio de los cardenales, la Declaración histórica. Hoy todavía parece inconcebible. Fue un hecho histórico.

En ese cuadro, agitado y dialéctico, las ideas de la Revolución –“todo hombre viviendo en Francia es libre sea cual sea su condición o color”– se expandieron, como el fuego en un bosque seco, a las colonias francesas.

Prueba de ello, sin más, fue la insurrección de los mulatos en La Martinica. ¿Qué se esperaba? Las mujeres ya estaban excluidas de todos los derechos aunque el admirable Condorcet, aristócrata liberal, publicara el 3 de julio de 1790, frente a todas las corrientes fálicas, un artículo resonante: “Sur l’admission de la femme au droit de cite”. Condorcet, en suma, no sólo pedía la admisión de la mujer al derecho de Ciudad, sino su derecho al voto. Iría a prisión y en ella moriría en 1794. No es fácil asumir las contradicciones frente a la visión legendaria y pueril. En efecto, su muerte –se llegó a decir que se suicidó– ocurrió en 1794. En ese año la reacción histórica del Thermidor contra Robespierre llegó tarde para Condorcet. Robespierre y sus aliados fueron hechos prisioneros el 9 de Thermidor (27 de julio de 1794) y ejecutados el 10 de Thermidor, esto es, el 28 de julio.

En síntesis si el cuestionario sobre la mujer era críticamente patente, ¿cómo, a su vez, desde el discurso de la igualdad, podría rechazar, la Revolución, las voces de los esclavos y los mulatos?

Juan María Alponte

¿Y los intereses de clase de los esclavistas? Había puertos franceses que vivían de la trata de esclavos.

La Asamblea Revolucionaria, el 12 de octubre de 1790, contestaría a la insurrección de los mulatos de La Martinica, con un Decreto inequívoco: disolvía la Asamblea de los colonos de Santo Domingo y, a la vez, reafirmaba la “*légalité de l’esclavage*” (la legalidad de la esclavitud). En suma, desde las instancias más altas de la Revolución se declaraba la continuidad del régimen esclavista. Es imprescindible, desde el nivel del conocimiento crítico, asumir las contradicciones. Sin ellas la historia es una fábula y, en los más de los casos, una fabulación de clase.

El 29 de noviembre, en efecto, se tomaba la misma y dura decisión sobre Martinica: disolución de su Asamblea revolucionaria decidiéndose, además, como premisa, el envío de varios comisarios especiales a las “Islas del Viento” (las pequeñas Antillas) para saber qué hacer con los sublevados. Éstos no estaban dispuestos a regresar al paraíso de la esclavitud. Cuatro días antes, bajo las banderas de la Revolución, que les negaba, a ellos, sus derechos, se generó, sin más, la sublevación de los esclavos en Santo Domingo.

Hasta entonces las relaciones con los esclavos de las colonias francesas estaban reguladas por el denominado Code Noir, Código Negro, de 1685. Ese Código o Edicto, firmado por Luis XIV, el Rey Sol por más señas, tenía como destino las Antillas francesas, es decir, la isla Guadalupe, La Martinica y la parte occidental de Santo Domingo ya que la otra parte correspondía al dominio de España.

Olvidamos, desde la tradicional fuga hacia adelante, la codificación permanente, bajo toda clase de subterfugios, de la barbarie. En efecto, el Artículo 44 del Código Negro declaraba inexistente, como persona, —sólo la persona es un ser humano se recuerda en este texto— al esclavo. Se admitía y señalaba esto no más: “el esclavo es una cosa, no puede ni poseer

Lecturas filosóficas

(La lucha por los derechos humanos y el Estado de Derecho)

ni intercambiar bienes: nada le pertenece en propiedad. Era una cosa”⁵². En síntesis, el hombre cosificado, convertido en cosa. Los griegos, al menos, añadían: una cosa *animada*.

Todos los elementos del racismo, que se estudian y analizan en la parte siguiente de este texto, estaban presentes en el Code Noir. El esclavo, en suma, era una mercancía que su dueño compraba y vendía según su deseo. La única Ley, para el dueño de los esclavos y para la codificación jurídica que así lo asumiere, era la desigualdad originaria. Sin embargo, esa inmensa contradicción no podría sostenerse en el cuadro de la Revolución. En consecuencia, el 4 de febrero de 1794 (16 *Pluviose* en el Calendario de la Revolución) se abolió la esclavitud. La decisión se tomó bajo la Constitución votada el 24 de junio de 1793 (Constitución del año I que era mucho más democrática que la Constitución de 1791 de la que ya se ha hablado) y que comprendía, también, una Declaración de los Derechos Humanos que legitimaba, más la igualdad, que la libertad.

La Declaración de la Convención decía así:

“La Convención (revolucionaria) declara abolida la esclavitud de los negros en todas las colonias. En consecuencia, decreta que todos los hombres domiciliados en las colonias, sin distinción de color, son ciudadanos franceses y gozarán de todos los derechos asegurados por la Constitución”.

Danton, clarividente, entendía –subió a la guillotina con una reflexión famosa: ¡Robespierre tú me seguirás!– que la suerte de las colonias sería decidida por los propios esclavos que dejarían de ser una *chose*, una “cosa”.

En efecto, en Santo Domingo, bajo la dirección del esclavo Toussaint Louverture, se produjo una aventura insurreccional y política de inmenso interés histórico-político que terminaría, en 1804, proclamándose el fin real de la esclavitud con el establecimiento del primer Estado independiente en

⁵² “Puisque’il est une chose, l’esclave ne saurait posséder et échanger des biens: rien ne lui appartient en propre”.

Juan María Alponete

América Latina. Dice, y bien, Gérard Pierre-Charles⁵³ “que, con ese acto, Toussaint Louverture, rompía las reglas del Pacto Colonial y establecía relaciones diplomáticas con Inglaterra y Estados Unidos confirmando a Santo Domingo el estatuto de autonomía...”. Haití sería, a su vez, la primera república negra independiente. La historia real no ha servido a Haití. Terrible.

La reacción conservadora y “propietaria”, replanteando la voluntad de dominio y la economía del poder, nos colocará, de nuevo, ante los hechos duros. En efecto, el 10 de mayo de 1802, (ley del 20 Floreal, Año X) Napoleón Bonaparte, desde la cima del Consulado republicano transformado, Napoleón, en Primer Cónsul, y desde la personalización del poder militar frente a la Revolución –18 Brumario– restablecía la legalidad de la esclavitud. Era una medida inviable, cierto, pero un pacto, de clase, sin duda, revelador. No nos engañemos.

Esa medida, *vocada* al fracaso militar, era una fórmula, abierta, de transacción con los colonos y en el marco de reformas, después de la tempestad revolucionaria, para buscar un nuevo consenso que ansiaba la Sociedad. En otras palabras, el Primer Cónsul (Napoleón) encargó a Etienne Bernier, sacerdote de Saint-Laud de Angers, antiguo combatiente realista (“*chouan*” en la denominación popular) y que había participado en la pacificación de la Vandee (sublevada esa región, popularmente, contra la Revolución) algo muy importante: que preparase la negociación con el Papa para establecer un posible Concordato. Le dijo: “significará la paz para la nación”. ¿Se avanza sin retrocesos, sin contradicciones? Creerlo es una visión idílica.

La negociación con el Vaticano fue difícil y larga. Era inviable –para Napoleón en tanto que defensor de la nueva clase poseedora que en gran parte debía su riqueza a la expropiación de los bienes religiosos nobiliarios– que se tocara el problema de los bienes de la Iglesia. En suma, una nueva clase social, propietaria de esos bienes, estaba ya instalada. El nuevo Papa, Pío VII, (eligió ese nombre en homenaje a los sufrimientos del Pontífice

⁵³ “**Vision Contemporaine de Toussaint Louverture**”, Pourt-au-Prince, avril, 1992. Cresfed, Haití 1992.

Lecturas filosóficas

(La lucha por los derechos humanos y el Estado de Derecho)

anterior) entendía, claramente, que era preciso aceptar un equilibrio entre la soberanía temporal del Papa (gobernante de los Estados Pontificios que partían, en dos, a Italia) y las nuevas instituciones surgidas de la Revolución Francesa, pero encarnadas en un Emperador consagrado con la presencia, en 1804, del Papa reinante. Por cierto, le temblaron las manos, al Pontífice, al ofrecer la corona a Napoleón y éste, apresurado, la tomó en sus manos y se la colocó en la cabeza. Hasta que le duró.

Los *zelantis*⁵⁴ (ultraconservadores) no querían hacer ninguna concesión. El tema de la religión única (como en México en 1821) era otra cuestión. Napoleón reconoció que la religión católica “era mayoritaria en Francia”, pero que el culto sería libre y que los obispos, nombrados por el Primer Cónsul, recibirían la investidura del Papa, pero que prestarían fidelidad al Gobierno. Los sacerdotes casados, a su vez, durante la Revolución recibirían la absolución de la Santa Sede. El Gobierno asumiría, por su lado, los gastos de los obispos. La venta de los bienes, durante la Revolución, era irrevocable.

Pese a la oposición, en Francia, de la izquierda revolucionaria, ya una minoría, el nuevo Concordato con la Santa Sede se firmó el 26 *Messidor* del Año X (15 de julio de 1801) y se convirtió, en Ley del Estado, el 13 Germinal Año X, es decir, el 8 de abril de 1802. El golpe militar bonapartista del 18 Brumario (19 de noviembre de 1799) colocó a Napoleón, y a la nueva clase, en la ruta hacia el Imperio, esto es, de nuevo hacia la Monarquía. También hacia la restauración —no se acaba fácilmente con los fierros— de la esclavitud. Las contradicciones históricas se harían patentes. Napoleón condujo sus banderas militares por Europa y las viejas dinastías le detestaron como representante, legítimo, de la nueva monarquía imperial. Aún más: pensaron que Napoleón era el estandarte de la Revolución que creían haber aplastado, pero que estaba ya en el devenir de los pueblos de Europa. Las contradicciones explicitando la realidad confusa.

⁵⁴ Lectores de un texto publicado por el monje Maur Capellari y cuyo título era explícito: “**El triunfo de la Santa Sede y de la Iglesia contra los asaltos de los innovadores**”.